



# SESIÓN ORDINARIA 341-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes ocho de febrero del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

## REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

## REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

## SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

## ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

## REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 340-2010 del 01 de febrero de 2010

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. Carmen Eugenia Quesada Vargas – Directora FUNDAXTREMAS  
Asunto: Solicitud de nombramiento de un representante municipal ante la Fundación. ☎: **2560-4009.**

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PREVENIR A LA SEÑORA CARMEN EUGENIA QUESADA, DIRECTORA DE FUNDAXTREMAS, QUE DEBE PRESENTAR UNA TERNA PARA QUE EL CONCEJO VALORE Y PROCEDA CON EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MSc. Evelyn Vargas Hernández – Directora Ejecutiva Colegio Humanístico Costarricense  
Asunto: Nombramiento de miembros de Junta Administrativa Colegio Humanístico Costarricense. ☎: **2277-3945.**

❖ <b>Gilberto Alfaro Varela</b> Fabio González Argüello Norma Adolio Cascante	<b>Cédula 5-149-053</b> Cédula 4-118-224 Cédula 6-122-243
❖ <b>Carlos González Ramírez</b> Sarita Guzmán Valverde Pio Quinto Chaves Castro	<b>Cédula 4-099-545</b> Cédula 3-1023-378 Cédula 2-0320-0776
❖ <b>Carmen María González Argüello</b> Ana Beatriz Bolaños Zamora Shirley Núñez Abarca	<b>Cédula 4-118-222</b> Cédula 1-1038-977 Cédula 2-464-135
❖ <b>Guillermo Eduardo Aguilar Mata</b> José Antonio Salas Víquez Rafael Ángel Zamora Brenes	<b>Cédula 9-035-919</b> Cédula 4-106-230 Cédula 9-055-731
❖ <b>Edgar Adolfo Aguilar Herrera</b> David Delgado Córdoba Julio Agüero Alfaro	<b>Cédula 1-759-204</b> Cédula 2-0541-0120 Cédula 1-960-192

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. NOMBRAR EN LA PRIMER TERNA AL SEÑOR GILBERTO ALFARO VARELA, CÉDULA 5-149-053 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO.**
- B. NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA AL SEÑOR CARLOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-099-545 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO.**
- C. NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA A LA SEÑORA CARMEN MARÍA GONZÁLEZ ARGÜELLO, CÉDULA 4-118-222 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO.**
- D. NOMBRAR EN LA CUARTA TERNA AL SEÑOR GUILLERMO EDUARDO AGUILAR MATA, CÉDULA 9-035-919 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO.**
- E. NOMBRAR EN LA QUINTA TERNA AL SEÑOR EDGAR ADOLFO AGUILAR HERRERA, CÉDULA 1-759-204 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Jimmy Araya Arrieta – Jefe de Puesto Región IV Heredia Ministerio de Seguridad Pública  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar acto de graduación de los conductores de buses, el día 20 de febrero de las 9:00 horas en adelante. Asimismo invitan al Concejo Municipal a participar de dicha graduación.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JIMMY ARAYA ARRIETA, JEFE DE PUESTO DE REGIÓN IV HEREDIA, PARA REALIZAR ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE BUSES, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2010 DE LAS HORAS EN ADELANTE, EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA.**
- B. AGRADECER AL SEÑOR JIMMY ARAYA POR LA INVITACIÓN REALIZADA AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Javier Navajas Cardenal – Representante Lega J. Walter Thompson  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad en el parque central, el 17 de febrero de 2010 de 12:00 m.d. a 3:00 p.m. La actividad consiste en que las personas expresen frente a una cámara y digan que piensan acerca de diferentes valores. **Ⓜ: 2231-5802.**

**// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR JAVIER NAVAJAS CARDENAL, REPRESENTANTE LEGAL DE J. WALTER THOMPSON, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DENEGAR AL SOLICITUD PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL EL 17 DE FEBRERO DE 2010.**  
**B. EN VISTA DE LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE UN REGLAMENTO REFERENTE A LAS SOLICITUDES QUE REALIZAN LAS EMPRESAS PRIVADAS PARA HACER ACTIVIDADES EN EL PARQUE.**  
**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. M.S.c. Omar Miranda Bonilla – Decano Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar – UNA  
Asunto: Invitación a la Campaña de Limpieza del Río Pirro, a celebrarse el día 26 de febrero de 2010 en las instalaciones del Auditorio Clodomiro Picado, a las 8:00 a.m. Asimismo una cita con el Concejo, de preferencia antes de la campaña. **FCTM-D-064-2010. Ⓜ: 2277-3280.**

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER AL SEÑOR M.S.c. OMAR MIRANDA BONILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, POR LA INVITACIÓN HECHA AL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO INDICARLE QUE POR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS QUE TIENE EL CONCEJO, NO SE LE PUEDE OTORGAR CITA, POR LO TANTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, MISMA QUE ESTARÁ EN CONTACTO CON SU PERSONA PARA REALIZAR UNA REUNIÓN CON EL FIN DE COLABORAR CON LA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Licda. Jmary Zúñiga Cerrillo – Asistente Auditoría Interna  
Asunto: Adición al Informe AI-15-09 respecto a los resultados del estudio de Auditoría Operativa realizada en la Administración de Cementerios. **AIM -003-2010.**

Texto del informe:

A continuación se transcribe literalmente en lo que interesa, **CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES** del informe AI-15-09, las cuales dicen:

**3. CONCLUSIÓN:**

Del estudio realizado se observó que se han presentado deficiencias de importancia relativa en la administración de los cementerios que está a cargo del señor Claudio Acuña Vargas, lo que nos permite concluir que no ha realizado sus actividades administrativas y rutinarias de forma eficaz y eficiente. Lo anterior a generado que no cumpla los principios básicos de control interno, principalmente por no definir sus actividades y procesos, una limitante que ha incidido en ello es la falta de un Reglamento Interno y el no cumplimiento a cabalidad del Reglamento General de Cementerios y el Manual descriptivo de puestos e lo que se refiere a las funciones asignadas.

Se han presentado fallas en la supervisar del personal, en la ejecución y proceso de las labores y en el mantenimiento de un control cruzado con la señora Ileana Sánchez Orozco, digitadora del Departamento de Rentas y Cobranzas, referente al mantenimiento de los registros de la información correcta de los propietarios de los cementerios, de los mapas de los cementerios, ventas y alquiler de los lotes, de los expedientes de los propietarios de los nichos. Esta falta de coordinación también ha afectado la atención del público y la preparación de informe de los traspasos de cementerios para trasladarlos a la comisión.

Otra situación que ha incidido en el desorden imperante en los registros de los cementerios, es la ausencia por varios años de una comisión de cementerios, responsabilidad que recayó en la jefatura de Rentas y Cobranzas de ese entonces, que tampoco se preocupó de la falta de comunicación que se estaba dando entre ambos departamentos, incidiendo negativamente en los puntos de control de la calidad de la información y procesos en la administración.

Por último pero no menos importante, este estudio nos permitió concluir que la comunicación dentro del Municipio sigue teniendo serias deficiencias, dos ejemplos claro son la comunicación de los acuerdos del Concejo y la divulgación de la normativa aprobada como es el Reglamento de Cementerios.

**4. RECOMENDACIONES:****4.1. Alcalde Municipal**

- a. Aprobar las recomendaciones de los apartados 4.2, 4.3 y 4.4 y girar las directrices pertinentes para ordenar su cumplimiento. Remitir a esta Auditoría Interna, a más tardar el 30 de enero de

2010, copia de las directrices emitidas y de la evidencia de que fueron comunicados a las instancias competentes.

- b. Girar las instrucciones que juzgue convenientes a todas las instancias administrativas para que se le dé fiel cumplimiento de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal y que cada instancia lleve un control de los acuerdos que le son trasladados y responsabilizados para su cumplimiento. (Ver punto 2.9.9 de este informe).
- c. Girar instrucciones al Director de Servicios y Gestión de Ingresos para que presente un informe en un plazo de 15 días sobre la resolución del caso del señor Tito Rodríguez Zamora (Ver punto 2.9.9 de este informe).

#### **4.2. Al Director de Servicios y Gestión de Ingresos**

- a. Tomar las medidas que juzgue convenientes en un plazo de 30 días para darle publicidad al Reglamento de Cementerios, remitirlo al Administrador de cementerios y demás funcionarios formalmente, así como coordinar lo que corresponda para que ese reglamento sea publicado en la página WEB del Municipio. (Ver punto 2.2 de este informe).
- b. Girar instrucciones al Director de Servicios y Gestión de Ingresos para que realice un análisis del personal de los cementerios y sus obligaciones laborales, para que se establezca técnicamente la necesidad de personal o la correspondiente distribución del trabajo en el personal existente, así como la recalificación de los puestos que sean necesarios, en estricto cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de Cementerios. (Ver punto 2.1 de este informe).
- c. Girar instrucciones al Director de Servicios y Gestión de Ingresos para que tome las medidas que juzgue convenientes para la confección de los manuales de procedimientos de la administración de los cementerios, así como divulgar en las dependencias a su cargo las normas generales de control interno. (Ver el punto 2.3 de este informe).
- d. Girar instrucciones la directora de Servicios y Gestión de Ingresos para que tome las medidas que juzgue convenientes para corregir las deficiencias administrativas presentadas en las labores del administrador de los cementerios, así como establecer canales de comunicación eficientes entre la administración de los cementerios y demás instancias administrativas. (Ver puntos 2.4, 2.8, 2.9.5 de este informe).
- e. Diseñar en un plazo de dos meses un plan de acción para depurar y actualizar la información de los propietarios de nichos en los cementerios y la información de los nichos de alquiler, primordialmente de los casos analizados en este informe, depuración que se debe realizar tanto en el sistema de facturación como en los demás registros del Municipio, dicho plan debe contener como mínimo la actualización de los mapas de los bloques de los cementerios, confrontación de la información de las tarjetas de control con la información incluida en el sistema, la realización de pruebas de calidad de la información incluida o actualizada puede ser mediante confrontación de listados impresos desde el sistema contra la información real en documentos, inclusive verificaciones físicas contra la lista que se manejan en cementerios con el fin de actualizarlas también estas últimas. (Ver punto 2.6, 2.9 incisos 1,2,3,4,5,6,7 y 9 de este informe).
- f. Coordine acciones en un plazo de 15 días con la Comisión que está encargada de la implementación del nuevo sistema de facturación para la actualización de los datos contenidos en el sistema relativos a los propietarios de nichos y de nichos de alquiler. (Ver punto 2.6 de este informe).
- g. Tomar las medidas necesarias para eliminar la práctica de registrar la venta de nichos a nombre de familias, así como que se realice una revisión de todos los registros que se mantienen en esa condición para que se registren a nombre de un responsable. (Ver punto 2.7 y 2.9.2).
- h. Girar instrucciones necesarias para que a partir de enero de 2010 el ingreso por alquiler de nichos se registre en el renglón correcto, con el fin de que los ingresos estén bien identificados. (Ver punto 2.7 de este informe).

#### **4.3. Al Administrador de los Cementerios**

- a. Velar por las medidas de seguridad de los funcionarios que laboran en los Cementerios, dotar de todos los implementos necesarios a los funcionarios y velar por su estricta utilización, además coordinar capacitaciones o charlas a los funcionarios de los cementerios sobre riesgos ergonómicos. (Ver punto 2.5 de este informe)
- b. Velar por el cumplimiento del Reglamento de Cementerios y demás normativa aplicable a su actividad, incluida la normativa de control interno, así como tener el Reglamento de Cementerios en lugar visible para consulta de los administrados. (Ver punto 2.2 de este informe).
- c. Tomar las medidas necesarias para llevar un registro de los permisos de construcción y reparación otorgados en los tres cementerios. (Ver el punto 2.8.8 de este informe)

#### **4.4. A la Jefe de Rentas y Cobranzas**

- a. Girar las instrucciones necesarias al Departamento de Rentas y Cobranzas para que se realice una revisión general de los propietarios que poseen nichos en los Cementerios y se verifique los montos pendientes de cobro por mantenimiento de nichos y tomar las medidas necesarias para su recuperación, coordinando las acciones necesarias con el Administrador de los Cementerios. (Ver punto 2.7 de este informe).

**Se transcribe la "Adición al Informe AI-15-09 respecto a los resultados del estudio de Auditoría Operativa realizada en la Administración de Cementerios":**

#### **4. RECOMENDACIONES**

#### 4.1. Al Alcalde Municipal

b. En este punto se establece un plazo de 15 días para su cumplimiento una vez aprobado el informe.

#### 4.2. Al Director de Servicios y Gestión de Ingresos

En el punto **b**, se establece un plazo de dos meses una vez aprobado el informe.

En el punto **c**, se establece un plazo de tres meses una vez aprobado el informe.

En el punto **d**, esta recomendación deberá ser cumplida de forma inmediata una vez aprobado el informe.

En el punto **g**, girar instrucciones a la Administración para que se tomen las medidas necesarias para eliminar la práctica de registrar la venta de nichos a nombre de familias, así mismo que se realice una revisión de todos los registros que se mantienen en esa condición para que se registren a nombre de un responsable, para este punto se establece el plazo al 31 de diciembre de 2010 (Ver punto 2.7 y 2.9.2).

#### 4.3. Al Administrador de Cementerios

a. Esta recomendación deberá ser cumplida de forma inmediata una vez aprobado el informe.

b. Esta recomendación deberá ser cumplida de forma inmediata una vez aprobado el informe.

c. Esta recomendación deberá ser cumplida de forma inmediata una vez aprobado el informe.

#### 4.4. A la Jefe de Rentas y Cobranzas

a. Esta recomendación deberá ser cumplida de forma inmediata una vez aprobado el informe.

#### //SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME EMITIDO POR LA SEÑORA JAMARI ZÚÑIGA CERRILLO, ASISTENTE DE AUDITORÍA INTERNA, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**

**B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN ATIENDA EN EL PLAZO INDICADO EN EL DOCUMENTO AI-003-2010, LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-15-09 QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS.**

**C. TRASLADAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS PARA QUE DE SEGUIMIENTO.**

**D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-88-10 respecto a que el municipio inicie un procedimiento administrativo en contra del señor Gabriel Gutiérrez Rodríguez por el incumplimiento del contrato para la compra e instalación de cancha multiuso en el Palacio de los Deportes. **AMH- 0162-2010.**

Texto del informe DAJ-88-10:

“En atención al traslado sin número de oficio (de fecha 08 de enero del año en curso), en el que se adjunta copia de memorial SCM-0020-2010, mediante el cual la Presidencia del Concejo Municipal solicita a la Administración valorar documento presentado por el Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes (J.D.-704-09 del 10 de diciembre de 2009, en donde comunica el acuerdo tomado por dicha Asociación en el sentido de sugerir al Municipio que inicie un procedimiento administrativo en contra del señor Gabriel Gutiérrez Rodríguez por el incumplimiento de contrato suscrito para la compra e instalación de cancha multiuso en el Palacio de los Deportes; al respecto le indico:

Mediante Licitación Abreviada N° 2009LA-00007-01, este Gobierno Local promovió una contratación para la “Compra e instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes”. Dicha contratación, fue adjudicada al señor Gabriel Gutiérrez Rodríguez por un monto de \$71.301,81 (acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 293-2009, artículo VI del 13 de julio de 2009).

Posteriormente, el 07 de setiembre de 2009, se suscribió entre este Municipio y el señor Gutiérrez Rodríguez el contrato administrativo N° 046-2009/LA00007-01. En ese contrato se estableció, entre otras cosas, que el contratista debía entregar la obra en un plazo de doce semanas contadas a partir de la aprobación interna de esta Dirección (Oficio DAJ-729-09 del 13 de octubre de 2009) y la orden de inicio girada por la Gerente General del Palacio de los Deportes (Oficio ADP-GG-611-09 del 16 de octubre de 2009), a quien además se le asignó la obligación de fiscalizar el cumplimiento de la contratación de marras (ver cláusula décima tercera).

Claro lo anterior y para la consulta concreta que nos ocupa, cabe subrayar que el Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes (J.D.-704-09 del 10 de diciembre de 2009), comunica el acuerdo tomado por la referida Asociación en el sentido de sugerir al Municipio que inicie un procedimiento administrativo en contra del señor Gabriel Gutiérrez Rodríguez por un supuesto incumplimiento contractual.

Sin embargo, en el citado documento no se detallan –ni siquiera se mencionan– cuáles son las razones de incumplimiento contractual en las que incurrió el señor Gutiérrez Rodríguez. Por tal razón, es necesario que el Concejo Municipal le ordene de inmediato a la Gerente General del Palacio de los Deportes (en su carácter de responsable para fiscalizar la ejecución de la contratación de marras), presentar –en un plazo expedito– un informe detallado y motivado sobre los aparentes incumplimientos contractuales que se alegan.

Una vez presentado ese informe y si existe mérito para ello, deberá instruirse a la Proveduría Municipal para que tramite inmediatamente el procedimiento administrativo correspondiente en contra del contratista, ya sea para la aplicación de multas, ejecución de la garantía de cumplimiento y resolución contractual, según sea el caso.

#### //A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**ALT.:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Documento SCM-0141-2010 referente a Aumento Salarial.

Se conoce nota AMH-0105-2010 suscrito por el señor MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, la cual dice:

“En vista que la inflación proyectada para el año 2010 según el Fondo Monetario Internacional no será menor del 5% y que encuesta a 32 economista revela que la inflación del año 2010 rondará el 8% y devaluación, el 7% (encuesta elaborada por el EF coordinado por el economista Ronulfo Jiménez), es conveniente aprobar aumentos salariales no inferiores al 4% para permitir mantener el poder adquisitivo de nuestros empleados.

Más aún si consideramos que la inflación es un cálculo matemático que se obtiene de la relación de índices de precios al consumidor, los cuales se determinan al comparar los costos de la canasta básica de un año con los de un año base, analizándose la variación de los precios de 292 bienes y servicios. Por tanto, aumentos en productos y servicios que no forman parte de esta canasta básica, no son considerados en el cálculo.

Es importante adicionar al análisis que según se anuncia en diversos medios de comunicación a partir de enero de 2010 se darán una serie de aumentos en productos de la Canasta Básica.

“Enero viene cargado con una lista de aumentos en tarifas.

El primer ajuste será el de los combustibles: a partir de mediados de mes la gasolina súper subirá 13 colones y el diesel 4, el precio de la gasolina plus no variará.

El agua también subirá; la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos aprobó un alza en los servicios de Acueductos y Alcantarillados operados por el AyA.

Por ejemplo, a una familia que actualmente paga 7.830 colones, el próximo recibo de agua le llegará en 9.298 colones.

En los próximos días también se discutirá una petición de incremento de 25% en las tarifas eléctricas solicitado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Además, está pendiente el análisis de un ajuste de 3.85% para las rutas de autobuses de todo el país” (noticias canal 7).

Entre otros elementos a considerar y que justifican un aumento salarial superior el 2.8% aprobado por el gobierno para el primer semestre del 2010 tenemos:

1. La reactivación económica del año 2010 será tímida, estimándose un crecimiento real de la producción en 2% (Nueve de cada diez economistas opina que el crecimiento será débil).
2. La encuesta también vislumbran un 2010 con una inflación más alta que la prevista por el Banco Central, un tipo de cambio con un aumento menor al del 2009 y **las tasas de interés al alza.**
3. Casi un 70% de los consultados opina que los precios aumentarán más de lo que estima el Banco Central.
4. Para el 2010, los analistas creen que la inflación rondará el 8%, un pronóstico similar al que hacen otras casas de análisis económico como Ecoanálisis.
5. **Con una inflación al alza, es de esperar que los otros macroprecios (tasas de interés y tipo de cambio) también sufran un ajuste.**
6. En el caso del tipo de cambio, se estima que el dólar continuará aumentando este año y la devaluación será del 7%. (Esto si el sistema de bandas cambiarias continúa operando como en el 2009 y el precio de la divisa estadounidense siga cerca del techo de la banda cambiaria). De mantenerse el ritmo de devaluación como hasta ahora, el precio de venta del dólar llegará a \$662 a diciembre del 2010. Es decir, que habría una depreciación real del tipo de cambio.
7. Una buena parte de los economistas también espera que las tasas de interés mantengan una tendencia al alza durante el año 2010, aunque el ajuste será leve.
8. El 44% de los entrevistados afirma que la Tasa Básica Pasiva (TBP) subirá.

Otro elemento a considerar es que para el primer semestre del año 2010 el gobierno producto del ajuste del percentil 50, realizará un aumento de hasta un 9.98%. Es decir, que unos 53 mil trabajadores del sector público recibirán un aumento desde un 4.44% hasta 9.98%. (Al Día, viernes 15 de enero 2010).

Es claro, que un gran número de trabajadores del sector público va a disfrutar de un aumento salarial para el primer semestre del 2010 superior al 4%.

Para concluir, un aumento salarial de un 2.8% no va a permitir a los trabajadores nivelar y/o mejorar su poder adquisitivo durante el año 2010 y dado que la Municipalidad cuenta con disponibilidad económica para cubrir el 4% de aumento salarial del primer semestre 2010 y que el aumento del presupuesto municipal según oficio PRM-011-2010 es de un 12.59% con relación al año 2009, les solicito su aprobación para que el aumento salarial para el PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010 sea de un 4%.

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD DE AUMENTO SALARIAL PROPUESTA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR UN 2.8 DE AUMENTO SALARIAL CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2010 A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DF-0037-2010 sobre Informe Ejecutivo preliminar de la Liquidación Anual 2009.

Texto del documento DF-0037-2010:

De la manera más atenta me permito presentarle para su conocimiento un informe ejecutivo preliminar que consiga las variables de mayor importancia relativa respecto a la liquidación anual del año 2009.

Es de suma importancia tener presente que el presente informe es un documento preliminar. No obstante, solicito con todo respecto que la Comisión de Hacienda deberá valorar en forma conjunta con ésta Dirección Financiera, la Jefatura de Contabilidad y la Jefatura de Presupuesto, la razonabilidad de la información consignada en el informe de cita, principalmente respecto al tema de la ejecución de los egresos.

Lo anterior se fundamenta, en razón de la deficiente administración del Área de Presupuesto por parte del anterior responsable y por otro lado el procedimiento empleado actualmente por la Jefatura de Contabilidad respecto a la metodología del registro de las operaciones, situaciones que no permiten que se realice una conciliación de los saldos de las cuentas, presupuesto-contabilidad y que considero que dicha situación es muy preocupante por cuanto es menester preguntarse de qué forma se han vando conciliando estos saldos durante estos últimos años.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN VISTA DEL ATRASO EN QUE SE HA PRESENTADO ESTA LIQUIDACIÓN, CONVOCAR AL LIC. OLDEMAR RUÍZ, DIRECTOR FINANCIERO, LIC. ELÍAS UMAÑA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO, LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, ENCARGADA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, LICDA. JAZMÍN SALAS, ASISTENTE DE PRESUPUESTO, PARA QUE SE REÚNAN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- B. ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE ENVÍE EL TEXTO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO EL RESUMEN EJECUTIVO POR CORREO ELECTRÓNICO.**
- C. LL**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3. Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 11 de febrero de 2010.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2010, A LAS 6:15 P.M., CON EL FIN DE CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2009. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMISIÓN DE AMBIENTE**

Rosibel Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Exponer Plan de Contingencia para enfrentar la época seca. **SJD-016-2010.**

### **COMISIÓN DE BECAS**

Licda. Estela Paguagua Espinoza – Psicóloga OFIM. Solicitud de ayuda con una beca para un hijo de la señora Blanca Nieves Vargas Gutiérrez, residente de Barrio Fátima. **MH-OFIM-003-2010.**

## COMISIÓN DE CEMENTERIO – ALCALDÍA MUNICIPAL

Marta María Meléndez Morales. Solicitud de un estudio y definición en el sitio de los puntos delimitatorios del lote 182 Bloque B del Cementerio, el cual se encuentra a nombre de la Familia Morales Ramírez. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA; A LA COMISIÓN DE CEMENTERIO DE SEGUIMIENTO.**

## COMISIÓN DE CULTURA

Nareya Cordero Salazar – Arquitecta CICPC. Estudio de declaratoria Antiguo Palacio Municipal de Heredia. **CPC-266-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE PIDAN RETARDAR ESTO.**

## COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ

Luis Froilan Salazar – Representante organizaciones sociales sector vivienda. Solicitud para que se le indique que metodología se aplicará para resolver situación de vivienda en la Cuenca de Guararí.

## COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite informe RH-14-2009 referente a Transformación de una plaza de Secretaria a Oficinista 1 de la Oficina de la Mujer. **AMH 0156-2010.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Propuesta de reforma del Reglamento para el otorgamiento y uso de uniformes o indumentarias de los funcionarios de la Municipalidad de Heredia. **AMH 0106-2010.**

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Octavo informe de avance sobre el seguimiento de la implementación del Plan de Fortalecimiento Tributario de la Municipalidad. **AMH 0098-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-021-2009 respecto a condición actual de las partidas de la ADI de Cubujuquí. **AMH 0152-2010.**

## COMISIÓN DE MERCADO

Luis Gutiérrez Aguilar – Inquilino Mercado Municipal Tramo #144. Solicitud de cambio de línea de venta de tiliches a venta de productos lácteos. ☎: **2261-6798. 2265-3371 / 📠: 8331-7431.**

## COMISIÓN DE OBRAS

Annia Iveth Grajales Quirós – Presidenta Asoc. Pro Vivienda Nisperos IV. Solicitud de permiso para las restantes 19 viviendas que quedaron condicionadas.

Arq. Catalina Carmiol – Gerente de Proyecto Piasa Consultores. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto edificio de Consultorios Médicos Mediplaza, San Francisco, Heredia. ☎: **2223-1016. (SE ADJUNTAN PLANOS ORIGINALES). (PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-976-2009 respecto a "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal". **AMH 0151-2010.**

## COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Juan Luis Arias Ramírez. Solicitud de permiso para brindar servicio de un restaurante móvil en las afueras de Global Park y Ultra Park. **ANTES DE DAR INFORME, HABLAR CON MANUEL.**

## REGIDORES SUPLENTE: LUIS BAUDILIO VÍQUEZ – HILGA BARQUERO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del Plan de Acción enviado a la Contraloría General de la República, con respecto al Informe N° DFOE-SM-IF-129-2009. **AMH 0121-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SE ATIENDA DE INMEDIATO LA SITUACIÓN.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Comité y Vecinos Urbanización Villalta. Problemática en el parque de la comunidad, por tanto solicitan se cierre con tapia prefabricada y que la Municipalidad se haga responsable de la seguridad en la

urbanización. ☎: **2261-6798. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA RECOMENDACIÓN.**

Rómulo Quirós Sánchez – Secretario CACINO EL CACIQUE S.A. Recurso Extraordinario de Revisión de Acuerdo por vicios de nulidad absoluta contra acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 316-2009. Notificaciones ☎: **2253-2210.**

Gabriel Tomás Madrigal – Gerente Administrativo MUTIASA. Solicitud de que sean aprobados los reajustes de precios y posteriormente pagados de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa. ☎: **2257-6678. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME EN 10 DÍAS SOBRE ESTA SITUACIÓN.**

María Fernanda Cascante Araya. Informa que operación de la rodilla no obtuvo los resultados esperados, por tanto requiere una segunda cirugía. ☎: **8868-5255 / 8980-8538. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Javier Gamboa C. – Director Adm. Instituto Para Universitario Richard Nixon. Solicitud para que la Grúa Torre que se encuentra realizando trabajos en la restauración de la Escuela República Argentina, lo realice en sentido oeste a este, caso contrario enviar un inspector y paralizar el uso de dicha grúa. Notificaciones ☎: **2237-0581.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Solicita que cualquier gestión se tramite a través de la Sra. Jmary Zúñiga Cerrillo, Asistente de Auditoría. **AIM-017-2010.**
2. Henry Rodríguez Serrano, MBA. – Rector Universidad Interamericana  
Asunto: Solicitud de divulgación en las comunidades para que los niños de 5 a 12 años se acerquen a la Universidad a las Elecciones Infantiles, el domingo 7 de febrero. **RECTORÍA 011-01-2010.**
3. Teresita Granados Villalobos – Coordinadora Ambiental a.i.  
Asunto: Invitación a participar en el programa de reciclaje "AMBIENTADOS", a realizarse el primer jueves y viernes de cada mes, de 6 a.m. hasta las 8 p.m. **DOPR-UA-009-2010.**

## ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DOPR-0052-2010 referente a documento de la ADI de Vara Blanca: Donar área al Ministerio de Educación para construir Escuela de San Rafael de Vara Blanca y donar área a la Asociación para construir Salón Comunal. **AMH 0134-2010.**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-42-2010 respecto a reclamo administrativo interpuesto por el señor Edgar Rojas Vargas, Presidente de la Fundación Conservatorio Castilla. **AMH 0145-2010.**
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DOPR-IM-0069-2010 respecto a nota de la Arq. Catalina Salas Hernández, donde solicita se le indique en qué etapa se encuentra el proceso de donación del lote para la Escuela San Rafael de Vara Blanca. **AMH 0140-2010.**
4. William Fernando Brenes Alfaro – Presidente Logística Global R y B S.A.  
Asunto: Solicitud de revisión de juntas educativas de Heredia. **020110-RyB057.**
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite la publicación de los Proyectos de Reglamento para su aprobación definitiva: Procedimiento para el Cobro Administrativo y Judicial, Reglamento para el Trámite Declaratoria de Prescripción de Tributos en Sede Administrativa de la Municipalidad de Heredia, y Reglamento para la Regulación de Arreglos de Pago por Deudas en Tributos de la Municipalidad. **AMH 0160-2010.**
6. Nadya Alvarado Rivera – Presidenta Fundación para la Promoción de la Paz  
Asunto: Informa que están programando un Taller Realidad Nacional y Participación Ciudadana para el Cantón de Heredia y el Cantón de San José.
7. Jessenia Ramírez Ramos – Secretaria ANAHE  
Asunto: Recomiendan a la señora María Gabriela Villalobos Ramírez como candidata a ocupar el puesto vacante en el Comité Cantonal de Deportes. **1670-09.**
8. Johnny Carrillo – Fundación Americana para el Desarrollo

Asunto: Invitación al Congreso "Encuentro Internacional sobre Experiencias Exitosas en Ciudades y Municipios Turísticos, a realizarse en Cancún, México, del 28 de febrero al 06 de marzo del 2010.

## **A LAS VEINTE HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**Marcela Benavides Orozco**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo/sjm.

## **DOCUMENTOS PENDIENTES**

9. Rosa Umaña Vargas – Comité de Vecinos Iglesia Católica Guararí  
Asunto: Solicitud para que se traspase terreno a la Arquidiócesis de San José para construir templo católico en Guararí. 📞: **2238-0272 / 2262-8617 / 2262-8976.**
10. Lic. Osvaldo Carranza Guzmán – Director Escuela Villalobos

Asunto: Nombramiento miembros Junta de Educación Escuela Villalobos.

- |  |  |
|--|--|
| ❖ <b>Jessica Pérez Cascante</b><br>Loreily Sánchez Hidalgo<br>Sandra Peñaranda Sánchez     | <b>Cédula 1-1106-475</b><br>Cédula 1-954-684<br>Cédula 1-683-975 |
| ❖ <b>Olivier Chaves Corrales</b><br>Guiselle Aguilar Mora<br>Nury Rita Pérez Araya         | <b>Cédula 2-212-141</b><br>Cédula 1-1740-914<br>Cédula 1-435-589 |
| ❖ <b>Carla Vargas Jiménez</b><br>Johann Arce Elizondo<br>Ana Marcela Bolaños Villalobos    | <b>Cédula 2-569-357</b><br>Cédula 1-991-018<br>Cédula 4-177-708  |
| ❖ <b>Marilyn Tatiana Miranda Hernández</b><br>Marta Durán López<br>Yorlyn Calderón Quesada | <b>Cédula 1-1124-520</b><br>Cédula 1-568-834<br>Cédula 1-929-578 |
| ❖ <b>Ana Lorena Picado Abarca</b><br>Ingrid Rivera Alfaro<br>Marilyn Carrillo Novoa        | <b>Cédula 1-828-154</b><br>Cédula 1-737-009<br>Cédula 5-320-403  |